

RESOLUCIÓN No. 03669

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009 y 2119 de 2013 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente

RESOLUCIÓN No. 03669

Que mediante memorando No. 2017IE241557 de noviembre 29 de 2017 la Dirección de Gestión Corporativa solicitó la actualización de los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	Licencia de Maternidad, de Paternidad o Incapacidad por Enfermedad o Accidente de Trabajo	126PA01-PR11	3	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: La responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades, registros, actualizar la normatividad. Adicionalmente ajustar la codificación de los anexos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG
2	Permiso y Licencia Ordinaria No Remunerada	126PA01-PR12	3	Modificar, incluir y actualizar: La responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades, registros, actualizar la normatividad. Adicionalmente ajustar la codificación de los anexos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.

Que revisada la caracterización del proceso de Gestión de Talento Humano, se evidencia que requiere ser modificada debido a las actualizaciones realizadas a varios de los procedimientos, siendo necesario ajustar el objetivo, alcance, entradas, salidas, actualización de proveedores, actividades claves, responsables, partes interesadas y base legal.

Que mediante Resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y son objeto de modificación:

No.	RESOLUCIÓN No.	NOMBRE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN APROBADA
1	5575 de 2009	Licencia de Maternidad, de Paternidad o Incapacidad por Enfermedad o Accidente de Trabajo	126PA01-PR11	3
2	5575 de 2009	Permiso y Licencia Ordinaria No Remunerada	126PA01-PR12	3
3	2119 de 2013	Caracterización del proceso de Gestión del Talento Humano	126PA01-CP01	6

RESOLUCIÓN No. 03669

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Licencia de Maternidad, de Paternidad o Incapacidad por Enfermedad o Accidente de Trabajo	126PA01-PR11	4.0
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Permiso y Licencia Ordinaria No Remunerada	126PA01-PR12	4.0

ARTÍCULO 2. Modificar parcialmente el artículo primero de la resolución 2119 del 30 de octubre de 2013, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Caracterización del proceso	126PA01-CP01	7.0

ARTÍCULO 3. – La difusión de la modificación y adopción del procedimiento está a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa, responsable del proceso y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 4. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCION.

ARTÍCULO 5 – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009 y 2119 de 2013, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 03669
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá a los 26 días del mes de diciembre del 2017



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

DORIS PATRICIA RIBERO LEAL	C.C: 51624721	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/12/2017
----------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	07/12/2017
-----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/12/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	13/12/2017
------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

ORLANDO RUBIO RICO	C.C: 79445313	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170401 DE 2017 CESION DE	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
--------------------	---------------	----------	--	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/12/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/12/2017
---------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------